

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 098

Fecha Estado: 26/06/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420200019600	Verbal	AUTORES S.C.G	UNE TELCO	Auto decreta práctica pruebas oficio T.04. Para que en el término de cinco (5) días UNE EPM TLEECOMUNICACIONES SA presente prueba por informe.	23/06/2023		
05001310300420210013900	Verbal	GABRIELA TAZCON DE MUÑOZ	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	Auto cumplase lo resuelto por el superior T.02. Por el Tribunal Superior de Medellín, aceptó desistimiento del recurso de apelación. Aceptar la transacción presentada por las partes, declara terminado el presente proceso, abstenerse de condenar en costas, dispone el archivo del expediente.	23/06/2023		
05001310300420220010600	Verbal	LUZ ELENA ARANGO VASQUEZ	GUSTAVO ADOLFO ARISTIZABAL RESTREPO	Auto cumplase lo resuelto por el superior T.02. Por el Tribunal Superior de Medellín, revocó auto que decretó la medida cautelar innominada y en su lugar niega la suspensión del proceso que cursa en el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín.	23/06/2023		
05001310300420220030900	Verbal	ANA JUDITH ARTEAGA BEDOYA	EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.	Auto pone en conocimiento T.05. Admite contestación de la demanda, reconoce personería, incorpora notificación.	23/06/2023		
05001310300420220031400	Ejecutivo Singular	HOSPIMEDICOS MEDELLIN S.A.	CARLOS EDUARDO JUNIOR LOPEZ ZAMARRA	Auto ordena seguir adelante ejecucion T.06. Ordena avalúo y remate de los bienes. Requerir a las partes allegar liquidación. Condena en costas a la parte ejecutada.	23/06/2023		
05001310300420230002800	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	TRADERCOL LTDA	Auto pone en conocimiento T.03. Respuestas oficio. Comunicar oficio nuevamente.	23/06/2023		
05001310300420230017600	Verbal	OBDULIO ANTONIO AGUDELO SOTO	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto pone en conocimiento T.03. Respuesta oficio.	23/06/2023		
05001310300420230024100	Ejecutivo Singular	NURY DEL SOCORRO CASTRILLON RAMIREZ	BERTHA LUZ AGUDELO QUINONEZ	Auto inadmite demanda T.04. Cumplir de requisitos legales por el termino de cinco (5) Días.	23/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420230024300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S.	Auto inadmite demanda T.05. Cumplir de requisitos legales por el termino de cinco (5) <u>Días.</u>	23/06/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Ángela María Velásquez Pulgarín
SECRETARIO (A)